



EBS S.A.

Se hace saber que por escritura pública número 1012, de fecha 20 de noviembre de 2019, pasada al folio 3614 del Registro Notarial N° 776 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Escribano Alfonso Gutiérrez Zaldivar, se constituyó la sociedad EBS S.A. de la siguiente forma: 1) Socios: (i) EMPRESAS PIZARREÑO S.A., CDI N° 33-71324030-9; sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de mayo de 1993, bajo el N° 333 del Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, (Número Correlativo 1.572.807) y AZ INVESTMENT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71660073-0; inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de septiembre de 2019, bajo el N° 8559 del Libro 159 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2) Duración: 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 3) Denominación Social: EBS S.A.; 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, en La República Argentina, a las siguientes actividades: (i) El desarrollo y el diseño de soluciones de construcción en seco de altos estándares con estructuras metálicas de acero conformado en frío, incluyendo, entre, otras, soluciones con muros perimetrales, muros internos, pisos, cielos y fachadas, las cuales serán basadas en paneles prefabricados terminados o semi-terminados para ser entregados en terreno en la República Argentina; (ii) proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general; (iii) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, celebrar contratos de leasing y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; constituir e intervenir en fideicomisos con los alcances previstos en los artículos 1666 a 1689 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo, asimismo, dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. (iv) Inversión: realización de actividades de inversiones, entre ellas, adquirir, mantener, administrar y disponer participaciones en sociedades, celebrar contratos de unión transitoria en los términos del artículo 1463 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación para llevar a cabo los fines sociales y contratos de obras y servicios conforme al artículo 1251 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y realizar inversiones de todo tipo; incluyendo inmuebles, títulos o valores públicos o privados y colocaciones transitorias de sus disponibilidades. (v) Compra y Venta de artículos, herramientas, insumos, productos y todo tipo de cosas muebles relacionados con las actividades mencionadas en los apartados anteriores; y (vi) Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos, mercaderías, insumos y servicios relacionados con la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: El capital social será de \$ 2.000.000 (Pesos Dos Millones), representado por 2.000 acciones de \$ 1.000 de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 7) Sede Social: Corrientes 327, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Administración y Representación Legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 6 miembros



titulares que fije la Asamblea y la duración de sus mandatos será de 3 ejercicios. Asimismo, la Asamblea podrá designar igual o menor número de Suplentes, cuyo mandato tendrá la misma duración, con el fin de cubrir toda vacante que se produzca durante su designación. La representación legal de la Compañía será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente en caso de ausencia, descalificación o vacante del mismo. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea de Accionistas por el término de 3 ejercicios. La Asamblea deberá designar un Síndico Suplente por el mismo término; 10) Designación del Directorio: Director Titular y Presidente: Javier Ignacio Vilariño; Director Titular y Vicepresidente: Federico Azzollini Barberis; y Directores Titulares: Enrique Aníbal Azzollini, Nicolás Azzollini Barberis, Cristian Gabriel Montes Lahaye y Sergio Gustavo Sandoval Villalba por el plazo de 3 ejercicios; los señores Javier Ignacio Vilariño, Cristian Gabriel Montes Lahaye y Sergio Gustavo Sandoval Villalba constituyen domicilio en Corrientes 327, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los señores Federico Azzollini Barberis, Enrique Aníbal Azzollini y Nicolás Azzollini Barberis constituyeron domicilio en Felipe Senillosa 441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 11) Designación de la Sindicatura: Síndico Titular: Fernando José Fucci; y Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini; 11) Fecha del instrumento de Constitución: 20 de noviembre de 2019. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1012 de fecha 20/11/2019 Reg. Nº 776 Alfonso Gutierrez Zaldivar - Matrícula: 4637 C.E.C.B.A.

e. 26/11/2019 N° 90802/19 v. 26/11/2019

Fecha de publicación: 26/11/2019

